INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ACTA DE INICIO – SECOP

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 530 DE 2023	
N° de contrato:	530 de 2023
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
Contratista:	VERONICA SERNA BOTERO
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA
Valor:	TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($13.197.800)
Plazo:	SIETE (07) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio
Municipio:	VIOTÁ
Deporte o disciplina:	BALONCESTO

El 14 de Marzo del 2023, en la ciudad de Bogotá D.C se reunieron VERONICA SERNA BOTERO identificado civilmente con cedula de ciudadanía No: 1.069.750.503 y FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ en calidad de Técnico operativo del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, quien fue designado(a) como supervisor(a) del contrato N° 530 de 2023, con el fin de suscribir acta de inicio del contrato señalado a partir de la fecha de la suscripción del presente documento.

Para el efecto se han verificado por parte del supervisor(a) designado(a) los siguientes requisitos de ejecución contractualmente establecidos para dar inicio al presente contrato.

Registro Presupuestal	RES-2023000903	Fecha de expedición: 13/03/2023
Afiliación a ARL	Positiva Compañía de Seguros S.A	Fecha de cobertura: 14/03/2023
Póliza de garantías	N/A	Fecha de aprobación:

En tal virtud, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes expresan conocer a cabalidad las respectivas obligaciones contractuales.

Para la constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron, el día 14 de marzo de 2023.

FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ Supervisora	**VERONICA SERNA BOTERO** Contratista